

COMPAÑÍA MINERA MACHALA S.A. COMIMACH
INFORME DE GERENCIA 2018

Machala, 30 de Marzo de 2019

SEÑORES

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MINERA MACHALA S.A. COMIMACH
PRESENTE.-

Señor Presidente y señores accionistas, conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto Social y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que refiere al Reglamento para la presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, presento para conocimiento de la Junta General de la compañía MINERA MACHALA S.A. COMIMACH, el informe de Gerencia que contiene los temas más importantes en la gestión de la compañía durante el año 2018.

Forman parte de este informe los resultados obtenidos por la Gerencia General en el 2018.

ANTECEDENTES

UNO.- La compañía MINERA MACHALA S.A. COMIMACH, es una sociedad anónima constituida en el Ecuador el 02 de Agosto de 1996, mediante escritura pública celebrada en la notaría Trigésima del cantón Guayaquil, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Machala, mediante resolución número 3690 de fecha 22 de Agosto de 1996, inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil, con el número 2573 y anotada bajo el repertorio número 30384 de fecha 23 de Octubre de 1996. La compañía Minera Machala S.A. COMIMACH, cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, según escritura pública celebrada el 23 de Agosto del 2016, en la Notaría Segunda del cantón Machala, aprobada mediante Resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-16-4881, emitida por Abg. Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, el 12 de Septiembre del 2016. Inscrita en la ciudad de Machala, con el número 397, anotada bajo el repertorio 4987, de fecha 15 de Noviembre del 2016, así mismo se inscribió en la ciudad de Guayaquil con el número 354, anotada bajo el repertorio 50921 de fecha 08 de Diciembre del 2016.

DOS.- La compañía MINERA MACHALA S.A. COMIMACH, tiene como objeto social: la exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y canteras, a la venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar

minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cates, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficies, servidumbres y cualquier otro derecho establecido en la Ley de Minería. Podrá en definitiva la compañía, explotar canteras, minas y yacimientos, arenas, arcillas o similares, minerales ferroso y no ferrosos, así como efectuar estudios de localización de cates de los mismos o de extracción o purificación de los productos que se obtengan, sean propios o de terceros, prestar servicio de mantenimiento industrial, mecánico y metalmecánico a todas las personas naturales o jurídicas que lo requieran, a tal efecto podrá brindar el asesoramiento técnico necesario para el desarrollo de esta actividad pudiendo inclusive importar y exportar, comprar, vender, comercializar, industrializar toda clase de maquinarias, herramientas y accesorios que se utilicen o sean necesarios para brindar el mantenimiento adecuado en las ramas indicadas inicialmente. Adicionalmente la compañía podrá importar, comprar, vender, distribuir, comercializar, exportar todo tipo de vehículos automotores, sus repuestos y accesorios, a la exportación, compraventa de equipos mineros, de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil, pudiendo inclusive dedicarse a la industrialización de estas actividades. Podrá importar artículos de ferretería, bazar, artesanías, electrodomésticos, bebidas alcohólicas, aguas gaseosas o naturales. Para el cumplimiento de sus objetivos sociales la compañía podrá realizar actos o contratos permitidos por la ley y que se relacionen con su objeto social.

TRES.- La compañía MINERA MACHALA S.A. COMIMACH, al cierre del ejercicio económico del año 2018, posee un capital social de \$. 52.000,00 (CINCUENTA Y DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), y se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Nº	CL	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL
1	0700789332	MACHUCA GRANDA ANDRES DAVID	ECUADOR	NACIONAL	37.853,64
2	0701589251	ROJAS AMARI MANUEL SEOBAN	ECUADOR	NACIONAL	14.146,36
				TOTAL:	52.000,00

INFORME

1.- Cumplimiento de lo previsto para el ejercicio económico materia del informe.

Las proyecciones que nos propusimos para el año 2018, se cumplieron conforme a lo planificado, lo que ha generado una UTILIDAD DEL EJERCICIO asciende a la suma de \$14.681,30 (CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 30/100 DOLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y una utilidad neta 2018, la suma de US\$ 4.725,66 (CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 66/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), el destino de los mismos será puesto en consideración de la Junta General de Accionistas.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;

El trabajo realizado se cumplió en observancia de las disposiciones otorgadas por la Junta General de accionistas cuyas disposiciones constan en las respectivas actas.

3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Conforme a lo destacado del ejercicio económico por el año terminado al 31 de diciembre del 2018, hago referencia a que no existen hechos extraordinarios.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;

Los resultados al cierre del ejercicio económico 2018, demuestran:

Activos por USD	1'195.309,08
Pasivos por USD	-744.917,92
Patrimonio por USD	-435.709,86

5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;

Queda a disposición de la Junta General de accionistas de la Compañía, el destino de las utilidades generadas por la compañía, en el ejercicio económico del 2018.

6.- Recomendaciones a la Junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

Para el año 2019, se recomienda fortalecer la inversión en procesos de mejoramiento de la infraestructura y adquisición de nuevos equipos para mejorar los procesos de extracción y recuperación de minerales.

7.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad Intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.



JUAN DE JESÚS CANDO PACHECO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MINERA MACHALA COMIMACH S.A.
C.I. 0701681116